

## II CICLO DE INFANTIL – PRIMARIA – E.S.O

### CALENDARIO DE PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2024/2025

<b>Presentación de Solicitudes</b> de Admisión.	<b>Del 03 al 16 de Abril</b>
Publicación de Lista de alumnos que han solicitado el Centro en primera opción	23 de Abril
Período de reclamaciones, a los listados provisionales de alumnos solicitantes.	24, 25 y 26 de Abril
Publicación de <b>Lista Provisional* de puntuación obtenida</b> y resultado de reclamaciones al listado de solicitantes.	07 de Mayo
Período de reclamaciones a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión	08, 09 y 10 de Mayo
Publicación de <b>Lista Definitiva* de puntuación</b> de solicitudes ordinarias baremadas.	20 de Mayo
Publicación de la <b>Lista de admitidos en cada Centro*</b> , ya sea solicitante de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el Centro	<b>31 de Mayo</b>
Plazo voluntario para realizar <b>solicitud complementaria ante el SAE</b> : exclusivamente para alumnos que han participado en el proceso de admisión y, tras su resolución, <b>carecen de plaza</b> escolar para el curso 2024/2025.	Días 4, 5 y 6 de junio
<b>Período de FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULAS DE II CICLO DE INFANTIL Y PRIMARIA de alumnos admitidos Definitivamente</b>	<b>Del 13 al 28 de Junio</b>
<b>Período de FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULAS DE E.S.O de alumnos admitidos Definitivamente</b>	<b>Del 13 de Junio al 05 de Julio</b>

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid hace especial hincapié en presentar las **solicitudes de admisión** de manera **TELEMÁTICA** a través de la **Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid**.

Para tramitar la solicitud de admisión de **manera presencial**, primero deberán **recoger** la **solicitud en la Recepción** del Centro **SIN CITA PREVIA**. De 08:15h a 13:45h.

Las familias que hayan **obtenido la plaza en nuestro Centro**, deberán **recoger el sobre de matrícula en la Recepción**. Una vez cumplimentada y reunida la documentación necesaria, han de **presentarla en la Secretaría**.

**Se asignará día y hora** a las familias para acudir a Secretaría a **formalizar la matrícula** para ser atendidos por **Gema Olmedo Garrido**. La **cita** quedará **reflejada en el sobre de matrícula**.

**Horario de Secretaría:**

**De Lunes a Viernes de 8:30 a 10:30**

**Lunes y Miércoles de 15:00 a 16:45**

Todas las publicaciones relativas al proceso de Admisión se realizarán en la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid.

\* Si **NO** tiene **Acceso a la Secretaría Virtual** de la Comunidad de Madrid, **pueden llamar al Centro solicitado como primera opción** y se les facilitará el resultado de la Admisión de su hijo, previa acreditación de identidad.

**SI NO SE FORMALIZA LA MATRÍCULA EN LOS PLAZOS INDICADO EL ALUMNO NO PODRÁ ASISTIR A ESTE CENTRO EN EL CURSO 2024/2025.**

*RESOLUCIÓN conjunta de 15 de diciembre de 2023, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, así como las etapas de educación especial en la Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025.*